art 7º, y por los días y horas que en el citado detalle se consigna. ————

2º Dción Gral. de Administración dará al gasto la imputación correspondiente. ————

Expte: 8783 59

1º Aprobar el gasto de Cuarenta y siete mil setecientos veintiún pesos con 30cts m$n. ($ 47.721,30.-) a que ascienden las facturas de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación en concepto de suministro de agua por medidor a las escuelas de las Inspecciones Seccionales enunciadas precedentemente; por el período enero a octubre de 1957. ————

2º Imputar la suma de referencia al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, G. Princ. 35, Subprinc. 54. Parcial 278 del presupuesto 1960-61. ————

Siendo las trece y veinte se levanta la sesión

Sesión Nº 64

12 de agosto de 1961.

En Buenos Aires, el jueves 10 de agosto de 1961, reunido el Consejo Nacional de Educación en su sala de sesiones con la presidencia de su Vicepresidente titular, señor Carlos J. Mauriño y con asistencia de los Vocales, señora de

López Perrot, señoritas Doncel y Girón y señores Ratier y Scapigliati, ausente con aviso la Sra Presidente, siendo las dieciseis se inicia la sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Expte: 17448-61 — 1º Adherir al Segundo Congreso Pedagógico del Magisterio Bonaerense que se realizará en la ciudad de Tandil, entre los días 10 y 17-12- del corriente año.

2º Poner en conocimiento del Sr. Ministro de Educación de la pcia de Bs Aires, dr. Ataulfo Pérez Aznar que el C. N. de Educación participará en dicho Congreso Pedagógico, asistiendo al mismo los Vocales del H. Cuerpo, sres. Ignacio F. Scapigliati y Horacio Ratier y el Inspector Tco. Gral. de Escuelas de la Capital, sr. Carlos J. Florit.

3º Al citado Congreso Pedagógico el C. N. de Educación presentará los siguientes trabajos:
Cooperativa Escolar.
El programa de la escuela urbana (ensayo en escuelas de doble escolaridad.

4º La escuela rural y el estudio de la comunidad.

Expte: 18211-61 — 1º Adherir a la Segunda Reunión Nacional de Pedagogía Musical a realizarse en la ciudad de Santa Fe entre los días 20 y 27 del mes en curso.

2º Designar y relevar con percepción del viático por el término de ocho (8) días y pasajes correspondientes para que asistan a dicha reunión con carácter de Delegados, a la sra Bertha Pane de Bramanti Jáuregui maestra de música de la esc. Nº 6 del C.E. 3º y la srta Iris Morikawa, maestra de la esc. Nº 11 del C.E. 16º. debiendo las mismas presentar un informe que documente la misión cumplida.

Expte: 18074-61 — 1º Aprobar como texto de los Fines de la educación preescolar y Programa Sintético para los j. de infantes y de los Programas analíticos de Canto y música y de dibujo, para las escuelas primarias, los proyectados por la Comisión de Planes y Programas de Estu-

dio y que corren agregados a estas actuaciones.

2º Disponer la impresión de Cinco mil ejemplares (e.5000.-) que contengan el texto de Fines de la Educación preescolar y programa Sintético para los j. de infantes y la de Veinticinco mil ejemplares (e. 25.000.-) que comprendan el texto Programas analíticos de Canto y música y de dibujo, como complemento del ya impreso de educación primaria.

3º La ProSecretaría General adoptará las medidas pertinentes de conformidad con lo dispuesto en el punto 2º de la presente resolución.

Expte: 17958-61. Disponer la concurrencia de delegaciones de alumnos de 6º g. con bandera de ceremonias, abanderados y escoltas acompañados por miembros del personal directivo y de grado de las escuelas que más abajo se indican a los actos conmemorativos de la Reconquista de Buenos Aires, que también se expresan, que se llevarán a cabo el día 12 del corriente mes:

Atrio del Templo Santo Domingo; Belgrano y Defensa; a las 10 y 30. esc. Nº 3. del C.E. 3º, 20, 21 y 23 del C.E.4º
Panteón de La Reconquista, Alsina 834, a las 15 y 30: esc. Nºs 9 y 11 del C.E. 1º y 4 del C.E. 3º.

Expte: 17951-61 1º Disponer la participación del C. N. de Educación en el acto central de homenaje al Libertador Gral don José de San Martín, por medio de la concurrencia de delegaciones de 30 alumnos de 6º g. de las escuelas con nombres de los padres e hija de San Martín y de sus principales colaboradores, con bandera y abanderados que se mencionan a continuación, acompañados por un miembro del personal directivo y otro al frente de alumnos:

Esc. Nº 12. C.E.1º Monteagudo.
" " 13. " 1º Gral San Martín.
" " 16. " 1º Gral Las Heras.
" " 14. " 2º Juan Martín de Pueyrredón.
" " 7 " 3º Gral. Güemes.

Esc. Nº 8 - C.E. 3º. Fray Luis Beltrán.
" 14. " 3º. Gral. Mariano de Necochea.
" 6. " 5º. Tomás Guido.
" 13. " 6º. Gral. Zapiola.
" 12. " 9º. Mariscal Ramón Castilla.
" 15. " 9º. Capitán Bernardo O'Higgins.
" 4. " 10º. Coronel Federico Brandsen.
" 22. " 10º. Remedios Escalada de San Martín.
" 17. " 11º. Gral. Juan Lavalle.
" 4. " 16º. Coronel Ignacio Alvarez Thomas.
" 17. " 16º. Gregoria Matorras de San Martín.
" 2. " 17º. Alejandro Aguado.
" 5. " 17º. Capitán Juan de San Martín.
" 4. " 20º. Gral. Félix Olazábal.

2º. Cada alumno llevará una flor para depositar oportunamente al pié del monumento.

Expte: 18102-61. 1º. Crear una escuela para adultos de 1ª cat. en la ciudad de Concepción de la pcia de Tucumán, que llevará el Nº 4 y que funcionará en el edificio de la escuela primaria provincial más importante de esa ciudad, que el Gobierno de Tucumán ha ofrecido en uso para esos efectos.

2º. Afectar para el funcionamiento de dicha escuela:
un (1) cargo de director;
seis (6) cargos de maestros de grado uno de los cuales se desempeñará como secretario;
un (1) cargo de maestro especial de dibujo;
un (1) cargo de maestro especial de radiotelefonía;
tres (3) cargos de maestros especiales de dactilografía;
dos (2) cargos de maestros especiales de inglés;
tres (3) cargos de maestros esp. de peluquería y peinado;
dos (2) cargos de maestros esp. de corte y confección;
un (1) cargo de maestro esp. de cocina;
dos (2) cargos de maestros esp. de contabilidad;
un (1) cargo de maestra esp. de bordado a máquina;
un (1) cargo de maestra esp. de taquigrafía;

un (1) cargo de maestro esp. de canto coral.
un (1) cargo de maestro esp. de folklore.

3º 2º Designar al Sr. Secretario General, dr. Félix A. Cayuso para que acompañado por el Director General Oficial Mayor Sr. Fermín A. Gorley, se traslade a la pcia de Tucumán a los efectos de proveer las medidas de urgencia que exige la cumplimentación de los artículos anteriores en referencia con el inmediato funcionamiento de la escuela y para que se realicen con el Gobierno de la pcia de Tucumán los trámites necesarios para requerir su colaboración en la provisión del material para el funcionamiento de los cursos de dactilografía y corte confección.

Expte: 17956-61 Otórguesele al sr. Secretario General de la Repartición, dr. Félix A. Cayuso y a su acompañante sr. Director Gral Oficial Mayor de la Repartición, Fermín A. Gorley pasajes y el viático reglamentario para cinco (5) días en relación con las disposiciones recaídas en los Exptes: 9024-61 y 18102-61.

Expte: 17949-61 1º Disponer que la esc. Nº 1 del C.E. 14º, pase a funcionar en el local sito en la calle Otero 271 con el nombre de Rubén Darío, quedando sin efecto la resolución de fecha última.

2º Transformar la esc. Nº 1 del C.E. 14º en escuela de doble escolaridad para lo cual la Inspección Tca Gral de Escuelas de la Capital, adoptará las medidas pertinentes dispuestas en el Expte: 5201-60 de organización de estas escuelas.

Expte: 17950-61 Autorizar a Producciones Cinematográficas a filmar una escena de un comicio en el local de la esc. Nº 26 del C.E. 5º, Gavilán 1873, el Sábado 26 del actual.

Expte: 21838-60 1º Reincorporar a la ex-maestra de la esc. Nº 12 del C.E. 9º sra María Carlota Vieyra de Verón, por estar comprendida en la resolución general Nº 116 del 17-12-58.

2º Hoja 208, línea 35.

Expte: 15323-60 — 1º Reincorporar a la ex-maestra especial de música de la esc. Nº 17 del C.E. 6º, Srta Alcilda Justoni, por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17-12-58.

2º Hoja 208, línea 35.

Expte: 12690-61 — 1º Reincorporar a la ex-maestra de la esc. Nº 29 del C.E. 18º Srta Teresa Vallegiani, por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17-12-58.

2º Hoja 208, línea 35.

Expte: 13868-61 — 1º Reincorporar a la ex-maestra de la esc. Nº 8 del C.E. 20º srta Mafalda Teresa Calvosa, por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17-12-58.

2º Hoja 208, línea 35.

Expte: 7680-61 — 1º Reincorporar a la ex-maestra esp. de música de la esc. Nº 23 del C.E. 12º, Sra Rosalía Grodsky de Chorny, por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17-12-58.

2º Hoja 208, línea 35.

Expte: 29235-60 — 1º Reincorporar a la ex-maestra esp. de dibujo de la esc. Nº 9 del C.E. 7º, Srta Lidia Calderazo, por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17-12-58.

2º Hoja 208, línea 35.

Expte: 13650-61. — 1º Reincorporar a la ex-maestra esp. de labores de la esc. Nº 3 del C.E. 13º Srta Amelia Lanzagorta, por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17-12-58.

2º Hoja 208, línea 35.

Expte: 1629-61. — 1º Reincorporar a la ex-maestra esp. de labores de las esc. Nos 145 y 19 de Gral Acha, La Pampa, sra Carmen Mayor de Larrañaga, por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17-12-58.

2º Hoja 208, línea 35.

Expte: 14357-61. — 1º Reincorporar a la ex-maestra de la esc. Nº 196 de Santa Fe. Srta Rosa Felisa Geruzzo, por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17-12-58.

2º Cursar estas actuaciones a la Inspección Tca Gral de Escuelas de la Capital para que comunique a la Junta

de Clasificación que corresponda, lo resuelto precedentemente a los efectos de la ubicación que determina el último párrafo del art 181° de la Ley 14473 del Estatuto del Docente.

Expte: 11221-61 1° Reincorporar a la ex-maestra especial de Castellano de la esc. n/a para adultos N° 113 de Moreno Bs Aires, Srta María Elena Joly por estar comprendida en la resolución general N° 115 del 17-12-58

2° Hoja 209, línea 14.

Expte: 28343-60 1° Reincorporar a la ex directora de la esc. para adultos N° 153 de Quilmes, Bs Aires, sra Crescencia López Oliveros de Molina, por estar comprendida en la resolución general N° 115 del 17-12-58.

2° Cursar estas actuaciones a la Inspección Tca. Gral de Escuelas para Adultos y Militares para que comunique a la Junta de Clasificación que corresponda lo resuelto precedentemente, a los efectos de la ubicación que determina el último párrafo del art 181° de la Ley 14473. Estatuto del Docente.

Expte: 27947-58 1° Reincorporar a la ex maestra especial de manualidades de la esc. N° 3 de Salta, srta Narcisa Hodi.

2° Cursar estas actuaciones a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias Zona 1ª para que comunique a la Junta de Clasificación que corresponde lo resuelto precedentemente a los efectos de la ubicación que determina el último párrafo del art. 181° de la Ley 14473. del Estatuto del Docente.

Expte. 2001-61 1° Reincorporar a la ex-maestra de la esc. N° 43 de la pcia de Entre Ríos, sra Ermelinda Delesia de Gochatay, por estar comprendida en la resolución general N° 115 del 17-12-58.

2° Cursar estas actuaciones a la Inspección Tca Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para que comu-

nique a la Junta de Clasificación que corresponda lo resuelto precedentemente a los efectos de la ubicación que determina el último párrafo del art. 181º de la Ley 14473 del Estatuto del Docente.

Expte: 2044-61. Considerar comprendida dentro de los alcances del art. 180º del Decreto 8188-59, el tiempo que estuvo separada del cargo la maestra de la esc. Nº 5 del C.E. 20º, Sra. María Esther Murgueta de Camilletti, declarada cesante por resolución general del año 1930 y reincorporada dentro de las previsiones del art. 181º de la Ley 14473 Estatuto del Docente.

Expte: 3419-61 Considerar comprendida en las previsiones del art. 180º del Decreto 8188-59 el tiempo que estuvo separada del cargo 1-9-55 al 1-6-59, la maestra de la esc. Nº 7 del C.E. 10º sra. María Elsa Maqueda de Moreno.

Expte: 8023-61. Considerar comprendida dentro de los alcances del art. 180º del Decreto 8188-59, el tiempo que estuvo separada del cargo la ex-maestra de la esc. Nº 169 de La Pampa, sra. Luisa Griselda Ferro de Ferro, declarada cesante por resolución general del año 1930 y reincorporada dentro de las previsiones del art. 181º de la Ley 14473 del Estatuto del Docente.

Expte: 11333-61. Considerar comprendida en las previsiones del art. 180º del Decreto 8188-59, el tiempo que estuvo separada del cargo 11-7-56 al 11-3-59, la maestra especial de labores de la esc. Nº 232 de Buenos Aires, sra. Irma Consuelo Gaeta de Gidone.

Expte: 6989-60 1º Estar a lo resuelto a fs. 5 y 11 por las cuales no se hace lugar al pedido de reincorporación que formula la ex-maestra de la esc. Nº 2 del C.E. 10º, Sra. Hilda Julia Guasso de Fernández.

2º Hacer saber a la Sra. Hilda Julia Guasso de Fernández que ha agotado las inasistencias a que tiene derecho, por lo que el Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo, no dará curso a pedidos análogos.

Expte: 7990-61 — No hacer lugar al pedido de reincorporación que solicita la Sra Angélica Vera de Corzo Gómez, por revistar como jubilada en un cargo docente. ——

Expte: 12252-61 — No hacer lugar al pedido de reincorporación que solicita la Sra Amelia Rosa Tagliaferro de Visconti, por revistar como jubilada en un cargo docente. ——

Expte: 1107-61. — No hacer lugar al pedido de reincorporación que solicita la Srta María Josefa Griore, ex-maestra del Patronato de la Infancia, por revistar como jubilada en un cargo docente. ——

Expte: 32753-60 — No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula la Srta Velia Idara Bianchi, por cuanto la recurrente no posee título habilitante de la especialidad

Expte: 13234-61. — No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula la ex-maestra de la esc. Nº12 del C.E. 14º Srta Raquel Juana Leal Garmendia, por revistar como jubilada en un cargo docente. ——

Expte: 3890-60. — No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula la ex-maestra de grado de la esc. Nº69 de la pcia de Corrientes, srta. Antonia Leonor Ayola, por no constar con la antigüedad que establece el punto 5º de la resolución general Nº 23 del 1-7-58. ——

Expte: 18213-61 — Acordar a su pedido el horario reducido de cuatro horas diarias a la empleada administrativa de la Secretaría General, Sra Marta L. T. de O'Donnell. ——

Expte: 17957-61 — 1º Prorrogar por veinte (20) días hábiles corridos la autorización concedida por Expte: 17952-61 para la prestación de servicios extraordinarios, durante cuatro horas (4) diarias en la Dción Gral de Arquitectura, a partir del 1º del corriente mes por parte del siguiente personal:

Juan Alberto Casaburi	gr. G.	Cl. 5
Zulema Queirolo	" B	" 5
Armando Zaffrani	" D.	" 8
Lilida T. de Tolnic	" G.	" 6
Alicia Reynoso Lobo	" D.	" 6.

Salustiana Rodríguez gr. D. cl. 6
Herminia Genovesello " " " 6
Carmen Ocampo " " " 3
Josefa Folgueira " F. " 6
Ma. Esther Escalante " D " 2.

2º Dción Gral. de Administración procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones del art. 7º del Decreto 13834-60

Expte: 17955-61 Acordar el viático reglamentario por tres días del 15 al 17 del corriente mes, al inspector de región, interino sr Julio Tomás Arancibia a efectos de trasladarse a la ciudad de Tandil, Bs. Aires, juntamente con los representantes del Ministerio de Educación y de la Comisión Nacional Argentina para la U.N.E.S.C.O. con el objeto de resolver problemas urgentes de organización del Seminario de Educación a realizarse en dicha ciudad y atento a lo dispuesto el 7-6-61. Expte: 11999-61.

Expte: 17471-61 Disponer que la maestra de la esc. Nº 63 de la pcia de Corrientes, sra Delcia Elisa Grayer de Kreis, declarada auxiliar por resolución recaída en el Expte: 34189-60. preste servicios en tal carácter en el mismo establecimiento

Expte: 17472-61. Relevar de sus funciones a partir de la presente resolución a la maestra de escuela domiciliaria, Srta María Cristina Landajo, para que integre el grupo de docentes que tiene a su cargo la elaboración de los trabajos que serán presentados al Congreso Nacional de Educación de San Juan por el C. N. de Educación y de conformidad con las resoluciones del 10 y 27-7-61, recaídas en el Expte: 15491-61

Expte: 17954-61 Autorizar a la empleada administrativa de la Inspección Tca Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2a, srta Lidia Rosa Taravagna M. N. N. LC: 3.755.590. Cl D. gr. 8. a cumplir por el término de cuatro (4) meses el horario de 13 y 15 a 20 y 15.

Expte: 33586-59. Trasladar a su pedido, al inspector de Zona de Corrien

tes Sr. Omar León Robledo, a la Inspección Tca. Seccional de Entre Ríos.

Expte: 28058-60 1º Hacer constar que los nombramientos realizados por res: 13-10-60 fs. 19 lo fueron de conformidad con lo que determina la resolución de carácter general Nº 22 del 11-5-ppdo.

2º Considerar la planilla de fs. 32 refrendada por el Sr. Secretario General como parte integrante de la resolución anteriormente citada.

Expte: 17943-61 1º Declarar desierto el 2º llamado a concurso para proveer las direcciones vacantes de las esc. Nº 130 y 308 de la pcia de Córdoba por no haberse inscripto aspirantes a ocupar dicho cargos en el período reglamentario.

2º Nombrar de conformidad con lo establecido en el punto 1º in-fine de la reglamentación del art. 77º del Estatuto del Docente, Ley 14473, directores de las escuelas de la pcia de Córdoba que a continuación se indican, a las siguientes personas:

Esc. Nº 130 de las Acacias, 3ª C. en la vac. por renuncia de María L. C. Arejás de Velázquez, a la M. N. N. Srta Emilia María Aguilar, C.I: 217.625. Pol. Córdoba. L.C: 1560.292. Cl 1935.

Esc. Nº 308 de Loma de la Cruz, 3ª C: en la vac. por renuncia de Daniel Tilián, a la M. N. N. Srta Mercedes Enoé Ferrer Telliza L.C: 4121.204. Cl. 1941.

Expte: 15789-61 Prorrogar por el término de seis meses a partir del 25-7-61 la comisión de servicios que la maestra de la esc. Nº 96 1ª C. de Itatí, Corrientes, Srta Eva del Pilar Molina desempeña en la Junta de Clasificación de la pcia antes citada res: 6-4-61. Expte: 5971-61.

Expte: 15790-61 Prorrogar por el término de seis meses a partir del 25-7-61, la comisión de servicios que la maestra de la esc. Nº 23, 2ª C. de Paso de la Paz, Corrientes, Sra María Irma Ríos

de Argüello, desempeña en la Junta de Clasificación de la pcia antes citada. res: 6-4-61- Expte: 5971-61.

Expte: 17953-61. Dejar establecido que la comisión de servicios encomendada al director de la esc. Nº 396 de la pcia de Corrientes, sr Oscar A. Gitzer, por res: 8-5-61, recaída en el Expte: 3490-61, lo es para cumplir funciones de asesoramiento técnico docente en el Despacho de la Presidencia del H. Consejo.

Expte: 17944-61. Destacar en comisión de servicios en la Inspección Seccional de Mendoza, a la maestra de la esc. Nº 15 de Neuquén, sra Sonia Angelina Almanza de Aguirre.

Orden del día. A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del día de la fecha y se adoptan las siguientes resoluciones: ——

Expte: 15836-61 47 Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las esc. Nos 25 del CE 4º y 64 de Villa Domínico, Buenos Aires, 1ª A. Sras:
María Rosa Papart de Lema y
Elsa Adela Ramírez de Gerbec. ——

Expte: 10118-61 Aceptar la renuncia que por razones particulares presenta la maestra de la esc. Nº 10 del CE 3º. srta Esther Katzman. LC: 18161. ——

Expte: 10587-61 Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las esc. Nº 224 de Alta Córdoba y 187 de Barrio Parque, ambas de la pcia de Córdoba 1ª A. Sras:
Lía Beatriz Llanes de Molla y ——
Teresita Lidia de Lourdes Luna de Coquet.

Expte: 10614-61. Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las esc. Nos 306 de Barrio Alto Alberdi y 181 de Dumesnil, ambas de la pcia de Córdoba, 1ª A. Srtas:
Esmeria Dolores Seco y
Leonor Salustriana Seco. ——

Expte: 10828-61 Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las esc. Nº 48 de Monte Cristo y Nº 518 de Barrio Ameghino, ambas de Córdoba, 2ª A, Srtas
Dora Elsa Recalde y
María Azucena Heredia. ——

Expte 10859-61. Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las esc. Nos 191 de Villa Liburu y 246 de San Vicente, ambas de Córdoba, 1ªA
srta Teresa Palma León y
Sra Jolanda Noemí Delfino de Notti.

Expte: 10980-61 Aceptar la renuncia que por razones de índole familiar presenta la maestra de grado de la esc. Nº 7 del C.E. 1º, Sra Cristina Contitsio de Perry Rojo LC: 0845.643.

Expte: 10981-61. Aceptar la renuncia que por ausentarse del país presenta la maestra de la esc. Nº 8 del CE 1º, Sra Hilda Seglinsky de Grando. LC: 0281.177.

Expte: 14304-61 Aprobar la ubicación transitoria en la esc. de doble escolaridad Nº 2 del CE 16º, de la maestra esp. de dibujo de la Nº 8 de la misma jurisdicción, srta Adela Eloísa Moreno.

Expte: 15038-61 Dar por terminada la comisión de servicios en la Inspección Seccional del Chaco, dispuesta el 27-4-60. Expte: 10081-60, de la maestra de grado de la esc. Nº 52 de Villa Escolar, Formosa, sra Mary Santa Gonnet de Acutta y autorizarla a tomar posesión en la Nº 242 de Villa Libertad de aquella pcia a la que fué trasladada por res: 14-6- último. Expte: 30266-60.

Expte: 15840-61. Aprobar la permuta acordada entre los directores de las esc. Nos 224 de Alta Córdoba y 277 de Cruz del Eje Norte, ambas de Córdoba. 1ª A. sra.
Hebe Marta Genoveva Pérez Carranza de Schierano
y sr. Ricardo Santiago Ludueña.

Expte: 16833-61 Dejar sin efecto las designaciones como maestras de grado de las escuelas de la pcia de Entre Ríos que se indican, efectuadas por res: 22-2- último. Expte: 1003-61, de las siguientes personas, las que presentan la renuncia sin haber tomado posesión del cargo:
Alicia Inés Cabandie de Pedrazzoli, esc. Nº 62
Elsa Petrona Urreaga de Eretsky, esc. Nº 101
María Walkiria de la Cruz de Grandolín, esc. Nº 242.

Expte: 16834-61

Dejar sin efecto los nombramientos como maestras de escuelas de la pcia de Entre Ríos, res: 22-2-último, Expte: 1003.961, de las siguientes personas, en razón de que las mismas renuncian sin haber tomado posesión del cargo:

María Rosario Echeverria, de la Nº 147 de Los Conquistadores, 1ª G.

Teresa Beatriz Fernández, de la Nº 157 de Crucesitas 7ª, 2ª C.

Expte: 20512-48

1º Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por Antonio Saccoccio de conformidad con la información producida en estas actuaciones.

2º Pasar las actuaciones a la Dción Gral de la Oficina Judicial para que informe sobre el destino del documento que obra a fs. 1.

Expte: 15300-59.

1º Aceptar y agradecer a los herederos del Sr. Delmo Compiani, firmantes del acta de fs. 49, la donación que en vida hiciera este último de un terreno de m² 9633, lindante al de la esc. Nº 440 de Colonia Compiani, Dpto de Unión, Córdoba y con destino a ampliar la misma.

2º Autorizar al Inspector Seccional de Córdoba para firmar la respectiva escritura traslativa de dominio a nombre del C. N. de Educación.

Expte: 16970-58.

1º Aprobar el presupuesto presentado por el Ing. Civil, Sr. Héctor Montero, por valor de Cuatro mil pesos m/n ($4000.-) por la mensura del terreno de m² 10.000.- donado con destino a la esc. Nº 264 de Córdoba.

2º Imputar el gasto de que se trata en la forma indicada por la Dción Gral de Administración a fs. 109 vta.

Expte: 36812-57

Autorizar al Inspector de Región interino de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias Zona 1ª, Sr. Nicolás Rivera, para que proceda a suscribir la escritura traslativa de dominio a que se refiere la res: 10-9-59, fs. 54.

Expte: 9768-45.

1º Dejar sin efecto la res. de fs. 101.

2º Autorizar al Inspector de Región interino de la Inspección Tca Gral de Escuelas de Provincias Zona 1ª, Sr. Nicolás Rivera para que suscriba la correspondiente escritura traslativa de dominio a favor del C. N. de Educación del terreno donado por el Banco Hipotecario Nacional con destino a la esc. Nº 219 de Buenos Aires.

Expte: 33395-60

1º Aprobar la ubicación transitoria en la esc. Nº 629 de San Francisco, Sgo del Estero, 3ª A, del director de la Nº 544 de la misma pcia, trasladada por falta de población escolar, Sr. Segundo Absalón Moreno y dar intervención a la Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación definitiva del citado docente.

2º Aceptar y agradecer a la Comisión directiva Pro-edificio de la esc. Nº 544 de La Rosilla, Dpto Gral Taboada, Sgo del Estero, la cesión gratuita del local escolar que hace a fs. 36 de estas actuaciones.

3º Autorizar al Inspector Tco Seccional de Sgo del Estero para firmar el correspondiente contrato de cesión.

Expte: 26373-60

Aprobar la valuación de alquileres practicada por la Administración Gral. de Obras Sanitarias, para servicios sanitarios y desagües prestados a la esc. Nº 2 de la pcia de Santa Cruz.

Expte: 2201-60.

1º Disponer la instrucción de un sumario administrativo al preceptor a cargo de las escuelas militares Nos 54 y 110, Sr. Héctor Arnoldo Medrano, para establecer su responsabilidad en los hechos a que hacen referencia estas actuaciones.

2º Autorizar a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias Zona 1ª para que designe sumariante y secretario, atento que el sumario deberá realizarse en la sede de la Inspección Seccional de La Plata.

Expte: 12115-60. Reconocer a la Sra María Zaragoza Rodríguez de Astudillo como propietaria del local donde funciona la esc. Nº 80 de San Luis y disponer a su favor la liquidación de los alquileres correspondientes.

Expte: 31436-59 Resolución de Carácter General Nº 38
1º Hacer constar que las licencias por maternidad no se incluyen entre las que se conceden por razones de salud.
2º Hacer saber que el personal docente interino o suplente puede hacer uso de licencia en las circunstancias que se determinan en el art. 89º del Estatuto del Docente y su Reglamentación.

Expte: 15243-61 Acordar a la firma Roberto R. Lorenzini, una ampliación del plazo contractual de cuarenta y ocho (48) días para la terminación de la obra correspondiente a la esc. Nº 5 del C. E. 4º.

Expte: 14715-61.
1º Ceder en carácter de préstamo al Ministerio de Gobierno Justicia e Instrucción Pública de Salta dos habitaciones del edificio que ocupa la esc. Nº 373 de la mencionada pcia. a objeto de que funcione una escuela nocturna.
2º Dejar constancia expresa que el cuidado del local y mobiliario como así los gastos de iluminación y limpieza correrán por cuenta de las autoridades provinciales.

Expte: 13164-61 Conceder licencia a la Srta Gladys Elizabeth Jerónima Moltoni, maestra de la esc. Nº 32 de la pcia de Santa Fe, desde el 2-5- al 30-11-61 en las condiciones del punto 5º de la Reglamentación del art. 27º del Estatuto del Docente.

Expte: 13160-61 Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al Sr. Manuel Alfredo Petrone la donación de Dieciocho mil ochocientos noventa y dos pesos con 17 cts m$n ($ 18.892,17) efectuada a la esc. Nº 280 de Rancul, La Pampa, a efectos de que se proporcione a los alumnos el servicio de la copa de leche, durante el año 1961.

Expte: 12814-61. Aceptar la renuncia que presenta el Sr. Lorenzo Ramón

Viola, LE: 3.592.167 DM 57. Cl 1897. al cargo de contador habilitado de la Inspección Seccional de Tucumán, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios

Expte: 11030-61 Conceder licencia sin goce de sueldo de acuerdo con lo establecido por el art. 34º del Decreto 13800-56, desde el 4-5- hasta el 8-7-60 a la maestra de la esc. Nº 162 de Salta Srta. María del Carmen Martínez.

Expte: 10327-61. Autorizar a la dirección de la Escuela Hogar Nº 16 de Mendoza, a ceder en préstamo al Comité Ejecutivo de las 12ª Jornadas Argentinas de Pediatría el salón de actos del establecimiento durante los días 1, 2, 3 y 4 del mes de abril de 1962 como así también otras dependencias que le fueren necesarias para el mejor cumplimiento de su cometido, siempre que esta circunstancia no incida en el normal funcionamiento de la escuela, para lo cual y con la debida antelación deberán las partes convenir lo pertinente a los fines indicados.

Expte: 9838-61 Conceder licencia a la maestra de la esc. Nº 34 de San Luis, srta María Adelia Orozco, por el curso escolar de 1961 en las condiciones del art. 6º inc l, punto 5º del Estatuto del Docente, con goce de sueldo.

Expte: 8988-61 Reconocer al Sr. Domingo J. Ulla, como administrador judicial de la Sucesión de doña Teresa Viola de Ulla propietaria del edificio ocupado por la esc. Nº 312 de Córdoba y disponer a su favor la liquidación de los alquileres correspondientes.

Expte 6361-61. Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias Zona 2ª, a los sres. Raúl José Luchini, Lorenzo Petris, Carlos R. Serrano, Luis Aguado, Isidoro González, Raldo Rustán Roberto Tolentarelli y Ginés Rodríguez y por intermedio de los mismos a los demás vecinos contribuyentes, la donación del edificio emplazado en el terreno del C. N. de Educación con destino a la esc. Nº 155 del Chaco.

Expte: 6057-61 Aceptar y agradecer al personal docente y ex-alumnos de la esc. Nº 90 de San Luis, la donación de una placa recordato-

ria de las Bodas de Oro del establecimiento cuyo valor asciende a la suma de Ochocientos pesos m/n. ($800.-).

Expte: 5423-61. Autorizar a la dirección de la esc. Nº 104 de San Luis, para colocar dentro del edificio de la misma la placa recordatoria de que se trata con motivo del cincuentenario de su fundación.

Expte: 5391-61. 1º Aprobar la medida adoptada por la dirección de la esc. Nº 21 de Córdoba al autorizar ad-referendum del H. Consejo, la construcción de un cerco en torno del edificio de la misma.

2º Aceptar y agradecer al Club de Leones y a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 21 de Córdoba la donación del cerco que circunda el edificio de dicha escuela, cuyo costo representa un valor aproximado de Cuarenta mil pesos m/n ($40.000.-).

Expte: 4019-61. Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a los Sres: Máximo Schlutzler, Bonifacio Arias, Urbano García, Pedro Pascual Chávez, Martín Mendoza, Federico Francisco Meyer y Marcelino Altamirano y por intermedio de los mismos a los demás vecinos contribuyentes, la donación del edificio donde funciona la esc. Nº 109 del Chaco cuyo costo alcanzaría la Ciento cincuenta mil pesos m/n ($150.000.-), emplazado en terreno de propiedad del H. Consejo.

Expte: 2998-61. 1º Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a los alumnos que cursaron el 6º g. de la esc. Nº 153 de Allen, Río Negro, la donación de una placa de bronce recordatoria de la promoción 1960.

2º Autorizar al director del establecimiento citado a colocar la mencionada placa en el sitio indicado a fs. 4.

Expte: 18213-60. Eliminar de la nómina de vacantes dada en el Expte: 31416-59 las correspondientes a la vicedirección de la esc. Nº 46 y la de maestro de grado de la Nº 18, ambas de la pcia de B. Aires.

Carpeta especial | spección Tca. Gral de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, en los expedientes que se indican:

Ntra Señora del Perp. Socorro H. Angela, Chaco Expte: 4870-61	Autoriz. func. 1 sec. j. de inf. y 1 sec. en los g. 1º inf. a 3º. 13-3-61
Ntra Sra del Pilar, Capital Expte: 5530-61	Autoriz. func. 2 sec. j. de inf. y 1 sec. 1º inf. 13-3-61
Smo Corazón de Jesús. Capital Expte: 6737-61	Autoriz. func. 1 sec. 2º g. 13-3-61
San Ramón, Capital Expte: 7577-61	Autoriz. func. 1 sec 1º inf y 1 sec. 5º g. 13-3-61
Domingo Savio Cto Santa Cruz. Expte: 11758-61	Autoriz. func. indep. 1º inf y 1º sup. 3º y 4º g. 13-3-61
J. de infantes y esc. primaria D. F. Sarmiento. Capital Expte: 14964-61	Ver detalle de fs. 4 vta y 5.
Instituto Belgrano, Capital Expte: 14965-61	Autoriz. func. 1 sec. 1º inf. 13-3-61
Instituto Belgrano. Independencia 1432. Capital Expte: 14966-61	Autoriz func. indep. 5º y 6º g. 13-3-61
Guillermo Brown, Capital Expte: 16074-61	Autoriz. func. 1 sec. 1º inf. 1-6-61
Santa Catalina, Capital Expte: 16202-61	Autoriz. func. sec B. 2º, 4º y 6º g. 13-3-61
Espíritu Santo, Capital Expte: 16252-61	Autoriz. cese func. sec. C. 1º sup. 13-3-61

Expte: 4899-57. Ubicar como maestro de grado en la escuela diurna Nº 99 de Zapala, Neuquén, 2ª G. en la vacante por traslado de la Srta Lidia Antonia Romano, de acuerdo a la res: 9-12-59 fs. 41, al ex maestro de la escuela para adultos Nº 2 de la misma pcia, que cesó en este último cargo en virtud de la citada resolución, Sr. Manuel Vega.

Expte: 16170-61. Autorizar al director de la esc. Nº 20 del CE 17º Sr. Ricardo Saettone, a hacer efectivo su traslado en la Nº 15 del mismo Distrito el cual le fuera acordado por res: 17-4-último. Expte: 5605-61.

Expte: 16166-61 Aprobar la ubicación transitoria en la escuela de doble escolaridad Nº12 del CE 6º de la maestra especial de música de la Nº7 del CE 19º Srta Angelina Catalina Fernández Cordero.

Expte: 16050-61 Dejar sin efecto la parte pertinente de la res: 24-5-último, Expte 10347-61, por la que se dispuso que la maestra especial de dibujo de la esc Nº4 del C.E 15º, Sra Julma Pares Traverso de Corrado dictara 7h. en el citado establecimiento completando su cátedra con 2h en la Nº21 del CE 9º en razón de que el 21-11-60 y por el mismo expte. se aprobó su traslado a la Nº17 del CE. 6º, donde actualmente presta servicios.

Expte: 16045-61 Aprobar la ubicación transitoria en la escuela de doble escolaridad Nº1 del CE 1º del director de la Nº6 del CE 2º Sr. Jorge Abel Tropato.

Expte: 15108-61 Dejar sin efecto la reincorporación de la Srta Matilde Pére efectuada el 1º-6-60. Expte: 9311-60 en razón de que la misma presenta su renuncia por razones de índole particular.

Expte: 15101-61 Prorrogar por el presente curso escolar las funciones auxiliares que en la esc. Nº23 del CE. 10º, desempeña la Sra Zulema Elda Alcalá de Hannesson.

Expte: 12932-61 Aceptar la renuncia que por razones de domicilio presenta la maestra esp. de dibujo de la esc. Nº10 del CE. 9º, Sra Beatriz Olga Nogales de Marquina LC: 267.664. CI: 2305.717 Pol. Federal.

Expte: 10012-61. Asignar funciones de auxiliar de dirección por el término de un año, a la maestra de grado de la esc. Nº20 del CE 19º Sra Hilda D'Onofrio de Carvallo, debiendo la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital proponer su ubicación.

Expte: 16144-61 Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las esc. Nos 10 del CE. 15º y 95 de Mar del Plata, Bs Aires, 1ª A. Sras Silvia Zarna de Gruno y Angela Herminia Lovero de Noblía.

Expte: 11052-61. Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios la renuncia que del cargo de maestra de la escuela-Hogar Nº19 Almirante Brown, de Mercedes; San Luis

presenta la Sra. Evelia Vasconcelos de Amaral. L.C: 2508.336. ___

Expte: 8482-61. Dejar sin efecto a su pedido el traslado dispuesto por res: 7-12-60. Expte: 32279-60 a la esc. Nº11 del C.E. 13º, de la maestra de la Nº136 de Mayor Drumond, Mendoza, sra Alicia Benigna Perales de Catella, en razón de que la misma pasó por permuta a la Nº18 del C.E 16º, donde presta servicios desde el 9-3- último. ___

Expte: 15034-61. Establecer que la maestra de grado de la esc. Nº151 de Itá Ibaté, Corrientes, nombrada directora del mismo establecimiento por res: 27-3- último, Expte: 4757-61, Srtas María Ruth Vega, debe cesar en el cargo de maestra de grado.

Expte: 10994-61. Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de inspector de Zona, interino, de la Inspección Seccional del Chaco presenta para acogerse a los beneficios de la jubilación el Sr. Ernesto Floro Aliorio. L.E: 1120.267- Cl 1917. ___

Expte: 15826-61. Dejar sin efecto el traslado como vicedirector a la esc. Nº 21 del C.E. 8º aprobado por res: 1º 8-60. Expte: 19222-60, del director de la Nº132 de la pcia de Entre Ríos, Sr. Manuel Hipólito Chan, en razón de que el mismo falleció sin haber hecho efectiva la medida. ___

Expte: 15539-61. Dejar sin efecto a su pedido el traslado a la esc. Nº47 de La Tonna, Chaco, aprobado por res: 14-6-último Expte: 30266-60, de la maestra de grado de la Nº 425 de El Cabure, de esa pcia, Sra Margarita Rosa Fariña de Mariscal. (Estatuto del Docente Reglamentación art. 32º 8.). ___

Expte: 15268-61. Autorizar al maestro de la esc. Nº 138 de Fortín Lavalle, Chaco, Sr. Luis Alberto Holzer, designado por resolución general del 24-8-60. Expte: 21547-60, a tomar posesión del cargo, una vez dado de baja del Servicio militar obligatorio que está cumpliendo. ___

Expte: 14019-61 Prorrogar por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que desempeña en la esc. Nº 2 de Capital, Corrientes, la Sra Atilia Bienvenida Pérez de Picasso.

Expte: 11847-61 Dar por terminada a su pedido la comisión de servicio

en la Junta de Clasificación del Chaco, res: 15-9-60. Expte: 25679-60, de la maestra de la esc. Nº 167 de Puerto Tirol que pasó por permuta a la Nº 3 de Resistencia de la misma Pcia, res: 22-5- último, Expte: 8332-61, Sra Zunilda Noemí de Caso de Gaynecotche.

Expte: 26329-60 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por ejercer la docencia en el orden provincial, presenta la maestra de la Escuela-Hogar Nº 16 de Mendoza, sra. Blanca Edith José Casale de Vergara, LC: 3048.473 y dejar sin efecto su traslado a la escuela común Nº 120 de la misma Pcia, aprobado por res. 20-10- último. Expte: 11500-60.

Expte: 16692-61 Aceptar con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presenta el siguiente personal:

Irma Mercedes Zurlli de Orban, LC: 1464.854, maestra de grado de la esc. Nº 44 de Gral San Martín, Chaco, por razones de incompatibilidad.

Ovidio José Martínez, LE 7.868.064, maestro de grado de la esc. Nº 167 de Amparo, Río Negro, por razones de índole particular. Cl. 1941.

José Antonio Gómez, LE: 6.943.697. Cl. 1932, maestro de grado de la esc. Nº 25 de Lamarque, Río Negro, por razones de índole particular.

Carlos Alberto Saloni, LE: 5.643.762. Cl 1932, maestro de grado de la esc. Nº 82 de Villa Angela, Chaco, por razones de índole particular.

Olga Beatriz Fernández de Gandino, LC: 2742.754, maestra de grado de la esc. Nº 54 de Moisés Ville, Santa Fe, por integración del núcleo familiar.

Zerta Catalina Zapie de Arriaga LC: 484.450.
maestra de grado de la esc. Nº 2 de Santa Rosa
La Pampa, para acogerse a los beneficios
del retiro voluntario.

Erilda Ramona Rojas, LC: 3.007.745.
maestra de grado de la esc. Nº 157 de Cruce
sitas 7ª. Entre Ríos, por razones de índole
particular.

Eddy María Alba Sivilla de Gardiani, LC: 3593.703
maestra de grado de la esc. Nº 37 de Sáenz
Peña, Chaco, por razones de índole par
ticular.

Irma Elida Zinelli de Arrosio, LC: 2725.981.
maestra de grado de la esc. Nº 50 de Km 8.
de Comodoro Rivadavia, Chubut, por
razones de índole particular.

Petrona Jacinta Simona Bózzolo de Gamba.
LC 5.348.802. maestra con funciones
auxiliares de la esc. Nº 49 de Victoria,
Entre Ríos, para acogerse a los beneficios
del retiro voluntario.

Siendo las diecinueve y cuarenta se levanta la
Sesión.